



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 24 Dic 2015

DECRETO EXENTO N° 13.410

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero de 2.015 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N°6071, de fecha 14 de Diciembre de 2.012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 12.390 de fecha 01 de Diciembre de 2.015, que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública "Buzos y Polerones para alumnos de la Escuela Ignacio Urrutia de la Sotta de Parral".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, los Oferentes Elia Leontina Ceballos Montes, Sociedad Comercial N°Sport Ltda., Comercial San Fernando, Sociedad de Enseñanza Educativas Ltda, Comercializadora y Servicios Integrales Luis Alberto Santa María Muñoz y Sociedad Constructora Comercializadora e Inversiones Ferrol Ltda., fueron rechazados en el Acto de Apertura Administrativa por no presentar muestras antes del cierre del proceso, según lo indicado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- 2.- Que, la oferta de Daniel Andrés Durán Bustamante, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente con Nota final 6.71.-
- 3.- Que, la oferta de Teresa del Carmen Ramirez Ramirez, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente con Nota final 5.07.-
- 4.- Que, la oferta de Jorge Contreras Salinas, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente con Nota final 5.33.-
- 5.- Que, la oferta de Confecciones Gold Sport E.I.R.L., fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente con Nota final 4.74.-
- 6.- Que, la oferta de Teresa del Carmen Ramirez Ramirez, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente con Nota final 5.76.-
- 7.- Que, el oferente al proceso "Buzos y Polerones para alumnos de la Escuela Ignacio Urrutia de la Sotta de Parral", proveedor Daniel Andrés Durán Bustamante, Rut N° [REDACTED] cumple los requerimientos administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-76-L115 "Buzos y Polerones para alumnos de la Escuela Ignacio Urrutia de la Sotta de Parral", proveedor Daniel Andrés Durán Bustamante, Rut [REDACTED] por un Monto Total de \$2.277.660.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, al ITEM: 215.22.02.002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas" del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2.015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/UPQ/PMH/DAO/LBA/ass.-



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.
- 5.- Archivo Abogado D.A.E.M.